

APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO DE
MADELEINE SOLEDAD SILVA TAPIA.

Independencia, 24 SEP 2019

DECRETO ALCALDICO N° 1752/2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 7 y siguientes del Código del Trabajo; el Decreto Alcaldicio Exento N°3909 del 28 de Agosto del 2019, que nombra como Alcalde Subrogante a don Luis Mayorga Salces, que no se acompaña por ser de dominio Público; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

TENIENDO PRESENTE:


1. El Oficio N°148 del 16/Agosto/2019 de la Dirección del Establecimiento.
2. La Orden de trabajo N°581 de 05/Septiembre/2019 de la Jefa DAEM.

D E C R E T O :

1. - **APRUÉBASE** el contrato de trabajo en calidad de **PLAZO FIJO**, de fecha 06 de Septiembre del 2019, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y la persona que se indica:

Nombre	MADELEINE SOLEDAD SILVA TAPIA
Cédula de Identidad	[REDACTED]
Cargo	TECNICO EN ATENCION DE PARVULOS
Establecimiento	ESCUELA DE PARVULOS ANTU-HUILEN
Jornada	44 horas.
Fecha de inicio	01 de Septiembre del 2019
Fecha de término	29 de Febrero del 2020
Remuneración	\$388.392.- (Sueldo Base) Bono ley 19464
Item	215.21.03.004.000.000 "Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo"

2.-**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y**
TRANSCRÍBASE a la Contraloría General de la República, para su **registro**, hecho, **ARCHÍVESE.**


MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
independencia
SECRETARIA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS MAYORGA SALCES
Municipalidad de Independencia
ALCALDE ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


CCF/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Finanzas - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesada - Oficina de Partes.